



23024

ESCANEAR

Quito

\$ 1,00

Quito, 24 de Abril del 2013

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Superintendencia
Compañias
29 ABR. 2013
CAU

De mi consideración:

Maria Augusta Salazar, en mi calidad de Representante Legal de la compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP Cia. Ltda. Con Expediente no.157768 Comunico para los fines consiguientes que:

Se ha realizado una Cesión de Participaciones en la compañía, el señor Juan Carlos Peñafiel Revelo, ha cedido el total de sus participaciones (134) a los señores Fabián Almeida Cárdenas (67 participaciones) y al señor Diego Andrés Nieves Cobos. (67 participaciones).

Quedando estas dos personas como únicos socios de mi Representada.

Adjunto encontrará Escritura original de esta transacción debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Maria Augusta Salazar
REPRESENTANTE LEGAL
GEMEP CIA. LTDA.

OK

Cesión
Registrada
02/05/2013

gemep



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ESCRITURA NÚMERO: 05800

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE

LA COMPAÑÍA

GESTORES DE MEJORAMIENTO

EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA

QUE OTORGA

JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO

A FAVOR DE

FABIÀN EDUARDO ALMEIDA CÀRDENAS y

DIEGO ANDRÈS NIEVES COBOS

CUANTÍA: US. \$ 134,00

(DI 2

COPIAS)

J.C.

Ce_ GEMEP

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, CINCO (05) de NOVIEMBRE del dos mil DOCE, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece por una parte el señor JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO, por sus propios y personales derechos; y por otra parte los señores FABIÀN EDUARDO ALMEIDA CÀRDENAS y DIEGO ANDRÈS NIEVES COBOS, ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.-

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada **GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte el señor Juan Carlos Peñafiel Revelo, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, de estado civil casado con la señora María Paz Ávalos Coloma, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno siete uno dos siete cinco cero nueve cuatro cero, quien compareció a la constitución de la mencionada compañía de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien en lo posterior se podrá denominar como "El Cedente"; y por otra parte los señores Fabián Eduardo Almeida Cárdenas y Diego Andrés Nieves Cobos, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes en lo posterior se podrá denominar como "Los Cesionarios".- **SEGUNDA.-**



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ANTECEDENTES.- a) La compañía **GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública celebrada el día treinta (30) de octubre del dos mil seis (2006), ante el Notario DR. Sebastián Valdivieso Cueva del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós (22) de Marzo del dos mil siete (2007).- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de Universal el día veintitrés (23) de noviembre del dos mil once (2011), con voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Juan Carlos Peñafiel Revelo, que transfiera ciento treinta y cuatro participaciones equivalentes al cien por ciento (100%) del total que posee en esta compañía a favor de los señores Fabián Eduardo Almeida Cárdenas y Diego Andrés Nieves Cobos.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA**, conforme Acta que se adjunta a la presente, se realiza la cesión de participaciones de un dólar cada una, de conformidad con el siguiente detalle: *****

Cedente	Valor de Participaciones que Ceden	Valor de cada participación	Cesionario
Juan Carlos Peñafiel Revelo	67	1,00	Fabián Eduardo Almeida Cárdenas ✓
Juan Carlos Peñafiel Revelo	67	1,00	Diego Andrés Nieves Cobos ✓

Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	No de Participaciones en el Capital Social	Valor de Participaciones en el Capital Social US\$	Valor de cada Participación	% de Participación en el Capital Social
Fabián Eduardo Almeida Cárdenas	200	200,00	1,00	50%
Diego Andrés Nieves Cobos	200	200,00	1,00	50%
TOTAL	400	400	1	100

CUARTA.- PRECIO.- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de ciento treinta y cuatro dólares (\$134) de los Estados Unidos de América, que han sido pagados en efectivo por los cesionarios, por lo que El Cedente declara tenerla y recibirla por cada uno de los cesionarios en efectivo y a su entera satisfacción.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-**

Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público.- (firmado) Doctor Emilio Froilan Jaramillo Sola, portador de la matrícula profesional número siete mil trescientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Juan Carlos Peñafiel Revelo.

c.c. 1709079579



f) Sr. Fabián Eduardo Almeida Cárdenas.

c.c. 170493323-1



f) Sr. Diego Andrés Nieves Cobos.

c.c. 1710456250

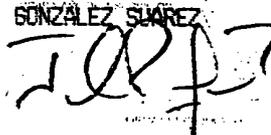
Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

00063161

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No 170907951-9

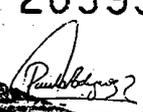
PERAFIEL REVELO JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
21 JUNIO 1974
007- 0061 04901 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974




JRP
1709079519

ECUATORIANA***** V444314442

CASADO AVALOS COLOMA MARIA P
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
WILSON MIGUEL PERAFIEL
INES YOLANDA CECILIA REVELO
QUITO 14/12/2009
14/12/2021
REN 2099342




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0014 NÚMERO 1709079519 CÉDULA

PERAFIEL REVELO JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA VICENTINA PARROQUIA ZONA

JRP

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5-Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a

05 NOV. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170493323-1

ALMEIDA CARDENAS FABIAN EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

LUGAR DE NACIMIENTO: 11 AGOSTO 1968

FECHA DE NACIMIENTO: 015- 0258 11635 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

Fabian Almeida
FIRMA DEL CEDULADO




Fabian Almeida
170493323-1

ECUATORIANA***** E134314242

NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL

ESTADO CIVIL INGENIERO COMERCIAL

SUPERIOR PROFESOR

JORGE FABIAN ALMEIDA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA DEL CARMEN CARDENAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 09/06/2009

FECHA DE EMISION
09/06/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1433074



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

099-0001 1704933231
NUMERO CEDULA

ALMEIDA CARDENAS FABIAN
EDUARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
XATIGASI ZONA
PARROQUIA

[Signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 05 NOV. 2012.

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

00003163

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171045625-0

APellidos y Nombres: NIEVES COBOS DIEGO ANDRES

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1975-11-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

IRMA J VILLAGOMEZ JIMENEZ





[Handwritten Signature]

1710456250

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E43334222

APellidos y Nombres del Padre: NIEVES ROOSEVELT VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre: COBOS ANA EUCIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-09-21

Fecha de Expiración: 2021-09-21

[Handwritten Signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

089-0132 NÚMERO 1710456250 CÉDULA

NIEVES COBOS DIEGO ANDRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Handwritten Signature]

Presidencia (S) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 05-NOV. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GESTORES DE MEJORAMIENTO
EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día miércoles 23 de noviembre del 2011, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Senierges N17-70 y General Pazmiño, se reúnen los socios de la compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, que asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente pagado, dividido en cuatrocientas participaciones ordinarias de un dólar cada una, de propiedad de:

- Fabian Almeida Cárdenas, por sus propios derechos, como propietario de 133 participaciones. ✓
- Diego Nieves Cobos, por sus propios derechos, como propietario de 133 participaciones. ✓
- Juan Carlos Peñafiel Revelo, por sus propios derechos, como propietario de 134 participaciones. ✓

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y representan la totalidad del capital suscrito y pagado, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en sesión de Junta General Ordinaria Universal de Socios de GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., para el efecto previamente declaran conocer y estar de acuerdo con el orden del día acordado, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- Venta de 134 participaciones de Juan Carlos Peñafiel Revelo, socio de la empresa.
- 2.- Compra de participaciones del socio Peñafiel Revelo por parte de Fabian Almeida Cárdenas y Diego Nieves Cobos, socios de la compañía
- 3.- Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria.

Preside la Junta General Extraordinaria el Señor Fabián Almeida, quien es designado para esta Junta como Presidente AD-Hoc de la misma, está presente la señora María Augusta Salazar a quien se le nombra por efectos de la Junta como Secretaria Ad-Hoc de la misma.



El Señor Presidente dispone que por Secretaría se de cumplimiento al Artículo 239 de la Codificación de la Ley de Compañías y que de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones se elabora la lista de asistentes.

Cumplido lo anterior, la señora Secretaria deja constancia que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario el Señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que se inicien las deliberaciones.

1.- Venta de 134 participaciones de Juan Carlos Peñafiel Revelo, socio de la empresa.

Por Secretaría se procede a la lectura de la carta del señor Juan Carlos Peñafiel Revelo en la que indica su deseo de vender las participaciones que tiene en esta empresa, que suman la cantidad de 134 participaciones de un dólar cada una, la misma que una vez leída es aceptada por unanimidad.

2.- Compra de participaciones del socio Juan Carlos Peñafiel Revelo por parte de Fabian Almeida Cárdenas y Diego Nieves Cobos, socios de la compañía.

Los señores socios, Fabián Almeida Cárdenas y Diego Nieves Cobos, toman la palabra y mocionan su deseo de comprar las participaciones con sus correspondientes derechos dentro de la empresa, que el señor Peñafiel está vendiendo, por partes iguales para cada uno de ellos.

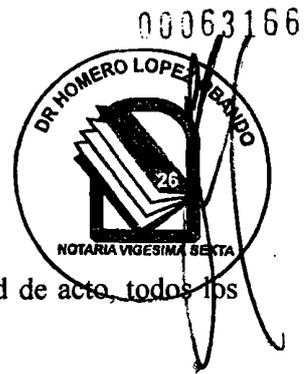
Esta moción es aceptada por parte del señor Peñafiel, quien indica que cada participación tendrá el costo de su valor nominal; por tanto; las 134 participaciones que le pertenecían al señor Juan Carlos Peñafiel Revelo, con un valor de 134.00 dólares americanos, pasan desde esta fecha a pertenecer a las siguientes personas y en la siguiente cantidad:

✓ 67 participaciones de un dólar cada una con igual número de votos pasa a propiedad de Fabián Almeida Cárdenas; por tanto la cantidad total de participaciones del señor Almeida Cárdenas es de 200 de un valor nominal de un dólar cada una.

✓ 67 participaciones de un valor de un dólar cada una con igual número de votos pasa a propiedad de Diego Nieves Cobos. Por tanto la cantidad total de participaciones del señor Nieves Cobos es de 200 de un valor nominal de un dólar cada una.

3.- Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria.

Una vez cumplido con el Orden del Día establecido, se declara un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta de la sesión. Concluida se reinstala la Junta con el mismo quórum y se procede a la lectura, la misma que leída a los concurrentes es aprobada



sin modificaciones, para constancia de lo actuado, la firman, en unidad de acto, todos los asistentes.

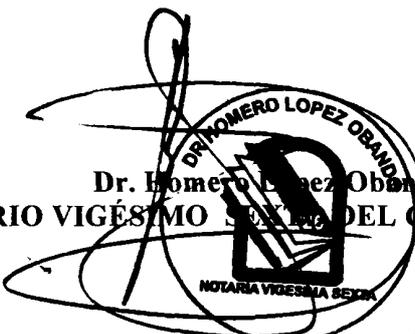
Ing. Fabián Almeida Cárdenas
Socio
PRESIDENTE DE LA JUNTA

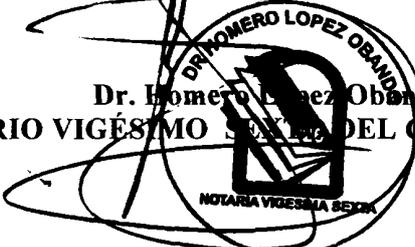
Ing. Diego Nieves Cobos
Socio

Sra. María Augusta Salazar
SECRETARIA AD-HOC

Dr. Juan Carlos Peñafiel Revelo

Se otorgó ante mí, en fe de ello, y a petición de la señora. María Augusta Salazar Carvajal, portadora de la cédula de ciudadanía número 171139076-3, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA** que otorga **JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO** a favor de **FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS.**- firmada y sellada en Quito, quince de enero del dos mil trece.-


Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el treinta de octubre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor JUAN CARLOS PEÑAFIEL REVELO a favor del señor FABIAN EDUARDO ALMEIDA CARDENAS Y OTRO, celebrada en la Notaria Vigésimo Sexta de este cantón, el cinco de noviembre del dos mil doce. Quito, veinte y seis de noviembre del dos mil doce.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9466

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704933231	ALMEIDA CARDENAS FABIAN EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710456250	NIEVES COBOS DIEGO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Casado
1709079519	PEÑAFIEL REVELO JUAN CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

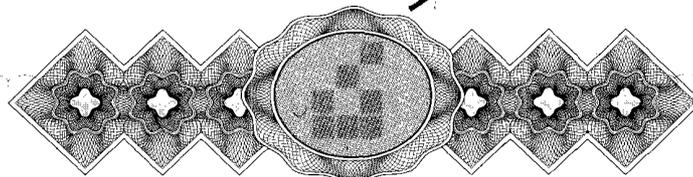
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	134,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 134 PARTICIPACIONES DE \$USD. 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DE 2007, TOMO 138.-



- Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

